



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00453013- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo informado por el Área Personal y Sueldos con respecto a la prórroga del cargo por concurso del Profesor Marcelo Vaiman quien se desempeña como Subsecretario Académico (Art. 78 Estatuto UNC y OHCS 1/98); y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Vaiman revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología. Periodo por concurso del cargo: 17.09.2024 al 16.09.2029

RD 1492/20247 (5 años). Y que fue designado como Subsecretario Académico de esta Facultad desde el 01/12/2021 y hasta el 31/07/2025.

Que según lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos IF-2025-00452201-UNC-DPE#FP corresponde, finalizado el mandato, prorrogar su designación por concurso por el espacio de 10 meses y 14 días (tiempo transcurrido desde el 17.09.2024 hasta el 31.07.2025, en el que se desempeñó como Subsecretario Académico) es decir hasta el 30.07.2030.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Marcelo Vaiman (Legajo 46.657) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología, desde el 17.09.29 y hasta el 30.07.30, en virtud de su desempeño como Subsecretario Académico de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

